

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En Iquique, a 5 de Agosto del año 2024, la

Comisión Electoral establecida con fecha 31 de Julio del año 2024, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria




Centro Social y Cultural Sol de Cañancha,

informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de _____, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 28 de Agosto del año 2024
- Horario : inicio 17⁰⁰ término 19⁰⁰.
- Lugar y dirección : Par del Norte 4720
Villa Reina Mar.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria _____:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Guillermo Concha Del Carpio		
2	Valentina Rojas Materu		
3	Gigliola Rodriguez Ticona		

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en las páginas web: